



**Tangancicuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
| TANGANCÍCUARO

# PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2022 DE CONTRALORIA





**Tangancicuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
TANGANCÍCUARO

# CONTENIDO

INTRODUCCION

VISION

MISION

VALORES

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

OBJETIVOS

FUNCIONES DE LA CONTRALORIA

PLAN DE TRABAJO

TRAMITES



**Tangancícuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
| TANGANCÍCUARO

## INTRODUCCION

EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCION VIII, ARTICULO 79 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, Y QUE A LA LETRA DICE: SON ATRIBUCIONES DEL CONTRALOR MUNICIPAL “PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO UN PLAN DE TRABAJO ANUAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO “; POR LO CUAL PONGO A CONSIDERACION Y AUTORIZACION EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2022.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA NORMA JURIDICA ANTES MENCIONADA, ESTA CONTRALORIA HA PLANEADO DIVERSAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON LAS CUALES SE PRETENDE UNA VIGILANCIA MAS EFICIENTE, LO QUE PERMITIRA; CUMPLIR CON EL OBJETIVO PLANTEADO QUE CONSISTE EN ESTABLECER MEDIOS DE CONTROL QUE PERMITAN UN MEJOR EJERCICIO DEL GASTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EVITAR POSIBLES OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN. LOS TRABAJOS A REALIZAR VAN ENCAMINADOS A FORTALECER LAS FUNCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION COMO SOPORTE DE LA GESTION MUNICIPAL, ACTIVIDADES QUE SERAN DE COORDINACION Y APOYO PERMANENTE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES.



**Tangancicuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
TANGANCÍCUARO

## VISION

SER UNA CONTRALORIA CON ACTIVIDAD DE VIGILANTE EN TODAS LAS AREAS QUE COMPRENDE LA ACTUAL ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE SER EFICIENTE, HONESTA, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE TRANSMITIR Y DEFINIR QUE LAS ACTIVIDADES DE CADA ÁREA SEAN GARANTE DE UNA TRANSPARENCIA ADECUADA EN USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS CON LOS QUE CUENTE EL MUNICIPIO DE TANGANCIUARO PARA OFRECER A SU POBLACION SERVICIOS EFICIENTES DE CALIDAD, DE CARÁCTER TRASNSPARENTES PARA QUE TODO EL CIUDADANO Y CIUDADANA TENGA CONOCIMIENTO DE LO QUE SE HACE O SE DEJA DE HACER EN ESTA AREA.

## MISION

REVISARA, VIGILARA QUE LAS AREAS O DIRECCIONES CON LAS QUE CUENTA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL SEAN ACORDE A LA LEGISLACION MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, QUE SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ESTEN A CARGO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL CON LO QUE EL PROPOSITO GENERAL ES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES, TAREAS Y ENCOMIENDAS DE INSPECCION, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTE LA REFERIDA ADMINISTRACION O QUE EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS DE VERIFICAR QUÉ ESTA AL MARGEN DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA LEY PARA DAR UN CABAL CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS MENCIONADOS EN LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2021 - 2021-2024.



**Tangancicuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

## VALORES



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
TANGANCÍCUARO

VALOR	DEFINICION
<b>LEALTAD</b>	La contraloría se apega, acata las leyes y cumple con los acuerdos.
<b>HONESTIDAD</b>	La contraloría debe de ser honesta, ya que en esta dependencia hay coherencia en comportarse y expresarse con sinceridad de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia.
<b>TRANSPARENCIA</b>	Las acciones de contraloría deben de ser claras y publicadas en los medios que la legislación Municipal y Estatal nos indique.
<b>JUSTICIA</b>	La contraloría municipal se rige con justicia, se apega a las reglas, normas y marco jurídico para el actuar diario.
<b>RESPECTO</b>	En la contraloría los trabajos que realizamos están basados en el respeto, ya que consideramos la equidad de género, poseedores de capacidades diferentes, que tienen ideales, proyectos, capacidades por desarrollar y limitaciones por superar.
<b>HONRRADEZ</b>	Todas las actividades de la contraloría se realizan con integridad, responsabilidad. Las acciones de contraloría son de manera consiente y libre, se toman en cuenta las opiniones emitidas por la ciudadanía y los trabajadores de la administración municipal.
<b>LEGALIDAD</b>	Las actividades de la contraloría están sometidos a las leyes y al derecho, imparcialidad. Las decisiones de la contraloría se toman en base a criterios, objetivos, sin influencias de sesgos, prejuicios o trato inapropiado.
<b>PROACCION</b>	La contraloría se sugiere a los escenarios que se configuran, para brindar alternativas de solución.
<b>CALIDAD</b>	La contraloría desempeña su trabajo al 100%
<b>EFICIENCIA</b>	La contraloría cumple con sus obligaciones en tiempo y forma.
<b>EXCELENCIA</b>	La Contraloría trabaja de manera profesional en beneficio del municipio de Tangancicuaro Michoacán.



**Tangancícuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
TANGANCÍCUARO

## OBJETIVOS

LLEVAR A CABO LA VIGILANCIA DE CONTROL INTERNO, LA GESTIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LAS ÁREAS Y DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR A QUE LA OBTENCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DESTINO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y PATRIMONIALES SE REALICEN CON CRITERIOS DE ECONOMÍA, LEGALIDAD, HONESTIDAD Y EFICACIA, QUE SE HAGA USO DE ELLOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES QUE FUERON DESTINADOS. Y QUE LOS CONTROLES INTERNOS ASEGUEN LA EFICIENCIA DE SU MANEJO, SALVAGUARDA Y REGISTRO EN APEGO A LEYES, PROGRAMAS, POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS A LOS QUE SE ENCUENTREN SUJETOS CON LOS MECANISMOS PARA PREVENIR Y DETECTAR EVENTUALES IRREGULARIDADES.

## FUNCIONES DEL CONTRALOR MUNICIPAL

LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL ESTAN COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN; QUE POR ECONOMIA PROCESAL Y REPETICION NO SE INDICAN.



**Tangancicuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
TANGANCÍCUARO

## PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

### ATRIBUCIONES DE LEY

1.- PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO UN PLAN DE TRABAJO ANUAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.

### OBJETIVOS

ESTABLECER PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA CUMPLIR, CON LAS FUNCIONES DE LA CONTRALORIA, OBSERVANDO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

### ACTIVIDADES PLANEADAS

VIGILAR LA HACIENDA PUBLICA; ASI COMO AUDITAR EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO DE ACUERDO A LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS EN EL AYUNTAMIENTO Y SUS DEPENDENCIAS.

INFORMAR DE LAS IRREGULARIDADES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES QUE SE LLEGARAN A DETECTAR.

VIGILAR QUE LA OBRA PUBLICA SE AJUSTE AL CONVENIO CONTRATADO Y LA AUTORIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO, ASI COMO LA OBSERVANCIA DE LA LEY QUE EN SU MOMENTO SE ENCUENTRE VIGENTE.

2.- PROPORCIONAR Y APLICAR NORMAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACION QUE DEBAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

**OBJETIVO:** CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, NORMAS, LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS QUE SEAN APLICABLES, ASI COMO A LA AUDITORIA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

### ACTIVIDAD PLANEADA

REVISION DE LAS NORMAS Y CRITERIOS A CUMPLIR PARA TENER UN BUEN CONTROL INTERNO, PRESENTAR INFORMES TRIMESTRALES AL ORGANO COLEGIADO MUNICIPAL. REVISAR LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS Y PROPONER LAS ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES NECESARIAS AL AYUNTAMIENTO. SUPERVISAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO Y RECAUDACION DE INGRESOS. REVISION DE CONVENIOS Y OBRAS CONVENIDAS CON



**Tangancicuaro**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
| TANGANCÍCUARO

LOS GOBIERNOS; FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO PARTICULARES. PRACTICAR AUDITORIAS INTERNAS A LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO. REVISAR EL BANDO DEL BUEN GOBIERNO Y PROPONER LAS ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES NECESARIAS AL AYUNTAMIENTO. SUPERVISAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL BANDO DE GOBIERNO. VIGILAR LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.

3.- VERIFICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

**OBJETIVO:**

ESTABLECER INDICADORES DE MEDICION PARA EL AVANCE, ADMINISTRATIVO, SOCIAL Y ECONOMICO.

**ACTIVIDADES PLANEADAS:**

REALIZAR CRUCES DE INFORMACION PARA VERIFICAR EL AVANCE ADMINISTRATIVO, SOCIAL Y ECONOMICO.

4.- REALIZAR AUDITORIAS PERIODICAMENTE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

**OBJETIVOS:**

VERIFICAR LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; ASI COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.

**ACTIVIDADES PLANEADAS:**

AUDITAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO Y SUS DEPENDENCIAS, AUDITAR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO. AUTORIZAR LA COMPROBACION DEL GASTO EJERCIDO APLICANDO LAS NORMATIVIDADES DE LEY. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES NO JUSTIFICADAS EN TIEMPO Y FORMA, HASTA SU DESVANECIMIENTO.



**Tangancicuaro**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
| TANGANCÍCUARO

## 5.- VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

### **OBJETIVOS:**

SUPERVISAR LA CAPTACION DE RECURSOS DE LOS DIFERENTES FONDOS Y QUE SEAN EJERCIDOS CON BASE A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES QUE LO GENERARON; ADEMÁS, MOTIVAR LA PARTICIPACION EN CONVENIOS ESTABLECIDOS CON EL GOBIERNO

FEDERAL, ESTATAL; ASÍ COMO CON PARTICULARES, BUSCANDO SIEMPRE LA PARTICIPACION DE LAS PARTES.

### **ACTIVIDADES PLANEADAS:**

VIGILAR LA APLICACIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN CUANTO A SOLICITUD AUTORIZADA, VALE U ORDEN DE COMPRA, COMPROBANTE CON REQUISITOS FISCALES EN SU CASO, Y APLICACIÓN DEL GASTO EN EL FONDO CORRESPONDIENTE.

VIGILAR LA APLICACIÓN DEL ART. 78 Y 79 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES DE LOS FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

VIGILAR QUE LA EJECUCION DE LAS OBRAS POR CONTRATO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO; CUMPLIENDO ENTRE OTRAS OBLIGACIONES, CON LA FIANZA CORRESPONDIENTE, FACTURACION, REGISTRO, RETENCIONES ETC.

6.-PRESENTAR TRIMESTRALMENTE AL AYUNTAMIENTO, UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL SEÑALANDO LAS IRREGULARIDADES, DE DEPENDENCIAS QUE SE HAYAN DETECTADO EN EL SERVICIO DE SU FUNCION.

### **OBJETIVOS:**

INFORMAR EL DESEMPEÑO DE LOS RESULTADOS Y EN GENERAL EL CRECIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS, ADEMÁS VIGILAR EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DENUNCIANDO TODAS AQUELLAS DISCREPANCIAS CONTRA LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE TOMAR UNA DECISIÓN COLEGIADA EN CADA CASO QUE LO AMERITE.



**Tangancicuaro**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
TANGANCÍCUARO

#### **ACTIVIDADES PLANEADAS:**

INFORMAR DE LA SITUACION PRESUPUESTAL TRIMESTRAL, CON AVANCES Y SALDOS POR EJERCER.

INFORMAR LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LAS DIFERENTES AUDITORIAS REALIZADAS.

REALIZAR RECOMENDACIONES AL AYUNTAMIENTO PARA TRABAJAR CON TRANSPARENCIA APEGADA A LA NORMATIVIDAD.

SOLICITAR EL DICTAMEN AL AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR DESVANECER POR LOS RESPONSABLES DEL EJERCICIO DEL GASTO.

7.- VIGILAR QUE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES SE CUMPLA A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

#### **OBJETIVOS:**

TODOS LOS CONTRATOS QUE EL AYUNTAMIENTO FIRME CON PRESTADORES DE SERVICIOS, SEAN PERSONAS FISICAS O MORALES; DEBERAN SER CON ESPIRITU DE RESPONSABILIDAD Y SIN DOLO, DE NINGUNA DE LAS PARTES VIGILANDO EN TODO MOMENTO SU CUMPLIMIENTO.

#### **ACTIVIDADES PLANEADAS:**

QUE TODOS LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO CELEBREN CONTRATOS CON EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

TENER UN PADRON DE PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO.

QUE LA COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY.

QUE NINGUNA PERSONA FISICA O MORAL UTILICE EL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU BENEFICIO PERSONAL.

8.- VIGILAR QUE LA OBRA PUBLICA SE AJUSTE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PUBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACAN, Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.



**Tangancicuaro**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
| TANGANCÍCUARO

**OBJETIVOS:**

CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS MARCADOS EN LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN, ASI COMO SU REGLAMENTO.

**ACTIVIDADES PLANEADAS:**

VIGILAR QUE TODAS LAS OBRAS PUBLICAS CUENTEN CON SU EXPEDIENTE TECNICO UNITARIO RESPECTIVO.

SEGUIMIENTO DEL ANEXO PROGRAMATICO DE OBRAS.

REVISION DE INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN DE OBRA.

REVISION DE INFORMES ANUALES DE EJECUCIÓN DE OBRA.

9.- ESTABLECER Y OPERAR UN SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.

**OBJETIVOS:**

ATENCION A LA CIUDADANIA, RECIBIENDO SUS QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.

**ACTIVIDADES PLANEADAS:**

DAR A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCION A QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.

COMUNICAR POR ESCRITO LA RESOLUCION FUNDAMENTADA DE LA QUEJA, DENUNCIA O SUGERENCIA.

MANEJO DE ARCHIVO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS, ATENDIDAS Y RESUELTAS.

DAR SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES, ATENDIENDO A LAS SANCIONES QUE SE DICTEN.

10.- VERIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, ASI COMO REVISAR LA INTEGRACION, LA REMISION EN TIEMPO Y LA DE CORREGIR OBSERVACIONES DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL.



**Tangancicuaró**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
| TANGANCICUARÓ

**OBJETIVOS:**

REVISAR Y HACER RECOMENDACIONES A TESORERIA REFERENTE A LOS SALDOS DE LAS DIFERENTES CUENTAS CONTABLES.

SUPERVISAR LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LA CUENTA TRIMESTRAL. DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES QUE EMITA LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN; ASI COMO LAS QUE SE DETECTEN EN LAS AUDITORIAS INTERNAS.

**ACTIVIDADES PLANEADAS:**

REVISAR Y AUTORIZAR LOS SOPORTES O COMPROBANTES DEL GASTO.

HACER LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES VALIDANDO LAS COMPROBACIONES EXISTENTES.

REVISAR QUE LA CUENTA PUBLICA TRIMESTRAL SE ENTREGUE PUNTUALMENTE.

ANALIZAR LA INFORMACION CONTENIDA EN LA CUENTA MENSUAL.

RECEPCION, SEGUIMIENTO Y PRESENTACION DE LOS COMPROBANTES PARA EL DESVANECIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES FINCADAS EN LAS AUDITORIAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.

RECEPCION DE DOCUMENTACION PARA DESVANECIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA.

REALIZAR REVISION Y ANALISIS A LA RETENCION Y PAGO DE IMPUESTOS.

11.- VIGILAR EL COMPORTAMIENTO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, DE ACUERDO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACAN.

**OBJETIVO:**

QUE TODO FUNCIONARIO CUMPLA CON LA PRESENTACION DE SU DECLARACION PATRIMONIAL EN TIEMPO Y FORMA, VIGILANDO QUE EL INCREMENTO DE SU PATRIMONIO SEA ACORDE A LOS INGRESOS DURANTE EL PERIODO DE SU FUNCION Y ADEMAS; QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LEY.



## **ACTIVIDADES PLANEADAS:**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REVISAR LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES INICIAL, MODIFICATORIA Y FINAL PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE ACUERDO A SU SITUACION.

QUE SE PRESENTE TAMBIEN LA DECLARACION MODIFICATORIA Y FINAL EN EL TERCER AÑO DE LABORES EN LA ADMINISTRACION.

INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUALQUIER SITUACION RELACIONADA CON EL INCREMENTO DESPROPORCIONADO DE ACUERDO A LOS INGRESOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS.

12.- VIGILAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES APLIQUEN CON EFICIENCIA LOS RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIALES.

### **OBJETIVO:**

QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CUMPLAN CON EFICIENCIA LOS FINES PARA LOS QUE FUERON CREADOS.

## **ACTIVIDADES PLANEADAS:**

RECABAR INFORMACION REFERENTE A LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.

ATENDER LAS QUEJAS DE LA CIUDADANIA PARA DAR SOLUCION DE LAS MISMAS E INFORMAR AL PRESIDENTE DE LO ACTUAL.

13.- VIGILAR EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES; SE REALICEN CONFORME A LA LEY.

### **OBJETIVO:**

QUE TODOS LOS TRABAJADORES, Y FUNCIONARIOS PUBLICOS, DESARROLLEN SU TRABAJO ARMONIA Y PROFESIONALISMO, PROCURANDO QUE CUENTEN CON LO INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDAD LABORAL.



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
TANGANCÍCUARO



## **ACTIVIDADES PLANEADAS:**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

TURNAR A LA OFICIALIA MAYOR LOS ASUNTOS DE INDOLE LABORAL DETECTADOS EN LAS AUDITORIAS INTERNAS.

SUPERVISAR QUE LAS PRESTACIONES OTORGADAS AL PERSONAL CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES DEL TECHO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO.

14.- PROPONER AL PERSONAL REQUERIDO PARA AUXILIARLO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO.

### **OBJETIVOS:**

CONTAR CON LOS RECURSOS INDISPENSABLES NECESARIOS PARA FORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO CAPAZ DE DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES MARCADAS EN ESTE PLAN DE TRABAJO EN TIEMPO Y FORMA.

### **ACTIVIDADES PLANEADAS:**

VIGILAR EL ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA. ES NECESARIO CONTAR CON UN AUXILIAR CAPACITADO EN SUPERVISION Y CONTROL EN OBRAS PUBLICAS, PARA PODER ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN; YA QUE ELLOS CUENTAN CON ESPECIALISTAS EN CADA UNA DE LAS MATERIAS QUE FISCALIZAN AL AYUNTAMIENTO Y COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EN ESTA DIRECCION.

15.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL U OTRAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.

### **OBJETIVOS:**

ASISTIR A CURSOS Y SEMINARIOS QUE EN ESTA MATERIA SE PROGRAMEN EN TERRITORIO NACIONAL.

### **ACTIVIDADES PLANEADAS:**

ESTUDIO Y ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA ADMINISTRACION PÚBLICA; LLAMESE LEY FEDERAL DE TRABAJO, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEYES ESTATALES Y MUNICIPALES, ETC.



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
TANGANCÍCUARO



**Tangancicuaro**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
TANGANCÍCUARO

ASISTIR A LAS CAPACITACIONES DE LA ASOCIACION DE CONTRALORES DE MICHOACAN.

ELABORAR Y PROPONER AL AYUNTAMIENTO, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES NECESARIOS.

16.- VIGILAR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL; EN LOS TERMINOS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y DEMAS DISPOSICIONES DE LA MATERIA.

**OBJETIVOS:** SUPERVISAR Y TURNAR A QUIEN CORRESPONDA LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE CONSTITUYAN UN PERJUICIO AL HERARIO.

**ACTIVIDADES PLANEADAS:** AUDITAR MENSUALMENTE EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

REVISAR MINUCIOSAMENTE LA CORRECTA RECAUDACION DE LOS INGRESOS MUNICIPALES (IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS, ETC.), POR MEDIO DE REPORTES DIARIOS DE INGRESOS.

17.- PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS VIGENTES DEL AYUNTAMIENTO.

PRESENTAR A LOS RESPONSABLES LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS PARA SU JUSTIFICACIÓN.

PRESENTAR AL PRESIDENTE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS JUNTO CON LOS FINCAMIENTOS DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PARA SU DICTAMEN FINAL.

PARTICIPAR EN LA PRÁCTICA DE LAS AUDITORIAS POR LAS DEPENDENCIAS FISCALIZADORAS DEL AYUNTAMIENTO, PROPORCIONANDO INFORMACION A LOS AUDITORES COMISIONADOS DE DICHAS INSTITUCIONES, A FIN DE FACILITAR SU LABOR.



**Tangancícuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
TANGANCÍCUARO

## **TRAMITES**

EL UNICO TRAMITE QUE SE PUEDE REALIZAR ANTE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, ES LA PRESENTACION DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, CONFORME AL LINEAMIENTO ESTABLECIDO. LAS CARACTERISTICAS DE ESTE SERVICIO SON OPORTUNAS, IMPARCIALES, EQUITATIVAS Y CONCRETAS, SU ATENCION ES AL 100% HASTA LLEGAR A SU SOLUCION.

ESTE TRAMITE SE REALIZA EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL O DEPOSITANDO LA QUEJA O DENUNCIA EN EL BUZON UBICADO EN LA ENTRADA DE LA PRESIDENCIA, O EN LOS BUZONES QUE ENCUENTREN EN LAS TENENCIAS MUNICIPALES O POR EL CORREO ELECTRONICO DE LA CONTRALORIA.

PARA DARLE SEGUIMIENTO, SE SOLICITA QUE SE PROPORCIONE VERAZMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION:

DATOS DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE.

DATOS DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE O DENUNCIADO.

ASUNTO.

HECHOS.

PRUEBAS.

**ATENTAMENTE**

---

**CONTRALOR MUNICIPAL  
C.P. GUILLERMO ALVAREZ SOTO**



**Tangancícuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
| TANGANCÍCUARO

---

**DR. DAVID MELGOZA MONTAÑEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**C. MARGARITA ARELLANO CONTRERAS**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

---

**C. DIEGO MADRIGAL IBARRA**

---

**ING. MISHA ELENA RUIZ FERNANDEZ**

---

**PROFA. FABIOLA ROMERO ANAYA**

---

**C. MARIA EDILA GONZALEZ HERRERA**

---

**C. PASCUAL HERNÁNDEZ TINAJERO**

---

**C.P. ARMANDO FERNÁNDEZ ACEVEDO**

---

**C. JAVIER MAGAÑA ROCHA**